



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



Dr. Fausto René Vallejos Lara Msc. Notario



Copia:

SEGUNDA

De:

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

SR. LUIS ARMANDO MONTALVO POTOSI Y SRA

A favor de:

SR. JOSÉ RAFAEL ARAQUE MENACHO

El:

19 DE FEBRERO DEL 2020

Parroquia:

Cuantía:

INDETERMINADA

19 DE FEBRERO DEL 2020

Antonio Ante,.....

ESCRITURA NÚMERO: 20201002001P0516

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: SR. LUIS ARMANDO MONTALVO POTOSI Y SRA.

A FAVOR DE: SR. JOSÉ RAFAEL ARAQUE MENACHO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS



En la Ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día miércoles diecinueve de febrero del año dos mil veinte, ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante**, comparecen por una parte y en su calidad de "CEDENTES", los cónyuges señores Luis Armando Montalvo Potosí y Silvia Soraya Cruz Morales; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de "CESIONARIO", el señor José Rafael Araque Menacho, de estado civil soltero; por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la Ciudad de Cotacachi, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, de tránsito por esta ciudad, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, a quienes de conocerles personalmente, doy fe, comparecen y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "S E Ñ O R NOTARIO: Sirvase incorporar en el protocolo a su digno cargo y elevar a escritura pública la siguiente minuta que contiene una Cesión de

Participaciones, en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO PROAÑO & TAPIA CIA. LTDA. de la parroquia Imantag, cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES** .- Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones de una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores Luis Armando Montalvo Potosí y Silvia Soraya Cruz Morales; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de "CESIONARIO", el señor José Rafael Araque Menacho, de estado civil soltero, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho, domiciliados en la ciudad de Cotacachi, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES** .- **UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Urcuquí, ante el notario Licenciado Milton Chavarrea Vallejos, Notario Público del cantón Urcuquí, en fecha veintitrés de noviembre del dos mil seis, se constituyó la Compañía de Transporte Liviano PROAÑO & TAPIA CIA. LTDA., dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el seis de diciembre del dos mil seis, bajo la partida número cuarenta y ocho. **DOS.-** Los cónyuges señores: Luis Armando Montalvo Potosí y Silvia Soraya Cruz Morales; mediante escritura de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Cuarta Pública del cantón Ibarra a cargo del doctor Diego Gustavo Andrade Armas, el dieciocho de febrero del dos mil catorce, legalmente inscrita el, el veintidós de septiembre del dos mil catorce, bajo la partida número setenta y seis, adquiere cincuenta participaciones en la Compañía de Transporte Liviano PROAÑO & TAPIA CIA. LTDA. Al señor

Eugenio Ricardo Proaño Tapia. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos los

cónyuges señores Luis Armando Montalvo Potosi y Silvia Soraya Cruz Morales, por sus propios y personales derechos el primero y la segunda por los derechos que le corresponden en la sociedad conyugal, ceden en forma real y efectiva las cincuenta participaciones, activas que poseen en la Compañía de Transporte Liviano "PROAÑO & TAPIA CIA. LTDA" del valor de un dólar cada



una, lo que representa el cien por ciento (100%) de participaciones activas, que les corresponde en la Compañía de Transporte Liviano PROAÑO & TAPIA CIA. LTDA. En favor del señor José Rafael Araque Menacho, de estado civil soltero, la que se efectúa de acuerdo al detalle del acta que se agrega a la presente como documento habilitante. Por lo tanto el señor José Rafael Araque Menacho, soltero, entrará a formar parte de la Compañía y como tal se le reconocerán sus derechos como socio; de la misma manera cumplirá con las obligaciones que como tal le corresponden a partir del perfeccionamiento y legalización de esta escritura pública de Cesión de Participaciones La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiere. **C U A**

R T A - CUANTIA.- La cuantía de esta cesión es de Cincuenta dólares americanos, que representa el cien por ciento (100%) de participaciones

activas en la Compañía de Transporte Liviano PROAÑO & TAPIA CIA. LTDA".

QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Por efecto de este contrato de cesión de participaciones la cesionaria adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto social del compañía de Transporte Liviano PROAÑO & TAPIA CIA. LTDA". como la ley de compañías y demás regulaciones que emita la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas.

SEXTA.- INSCRIPCION.- El cesionario señor José Rafael Araque Menacho, soltero, queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía.

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega a la matriz de esta escritura la copia certificada del Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Liviano. PROAÑO Y TAPIA CIA. LTDA". con lo que se acredita que la Compañía de Transporte Liviano, PROAÑO & TAPIA CIA. LTDA". Autoriza a los cónyuges Luis Armando Montalvo Potosí y Silvia Soraya Cruz Morales, para que transfieran las cincuenta participaciones activas que poseen en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato.

OCTAVA.- CONTROVERSIAS.- En el caso de controversias por efecto de este contrato de cesión de participaciones las partes renuncian domicilio y se someterán ante los jueces competentes de la ciudad de Cotacachi y al trámite de Ley correspondiente. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.

f) Ilegible. César Antonio Arévalo Yazán. ABOGADO. Mat. Ciento cincuenta y uno C.A.I ". Hasta

aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.

PROSIGUIENDO.- Los otorgantes aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza

y validez legal. Para la celebración de la misma, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Leído a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. QUEDANDO LA MISMA INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. De todo lo que doy fe.-



SR. LUIS ARMANDO MONTALVO POTOSÍ
C.C. 1003164959
Dirección: Ciudad de Cotacachi, Cantón Cotacachi
Teléfono: 0981280084
Email: sin correo



SRA. SILVIA SORAYA CRUZ MORALES
C.C. 1003367311
Dirección: Ciudad de Cotacachi, cantón Cotacachi
Teléfono: 0968451779
Email: silviasoraya.cruzmorales@yahoo.com



SR. JOSÉ RAFAEL ARAQUE MENACHO
C.C. 1003875604
Dirección: Parroquia Imantag, cantón Cotacachi
Teléfono: 0980148493
Email: tokis.electrofloggerzo16@gmail.com



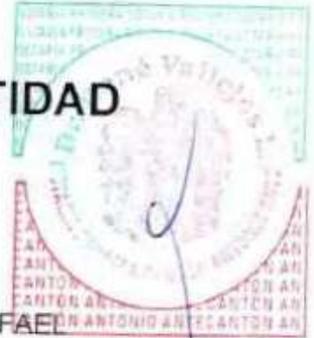
DR. FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ANTONIO ANTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003875604

Nombres del ciudadano: ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/IMANTAG

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARAQUE JOSE RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENACHO MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANA LUCIA VALLEJOS RUIZ - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 207-304-30401



207-304-30401

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARAQUE MENACHO
JOSE RAFAEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
COTACACHI
IMANTAG**
FECHA DE NACIMIENTO **1997-05-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **100387560-4**



INSTRUMENTO **BASICA** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAQUE JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENACHO MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**COTACACHI
2016-08-31**

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-31





CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO - 2019

0001 M 0001 - 118 1003875604

ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

1003875604

PROVINCIA **IMBABURA**
CANTON **COTACACHI**
PARROQUIA **IMANTAG**




2019

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE
En aplicacion a la Ley Notarial doy fe
que la fotocopia que antecede, esta
conforme con el original que me fue
presentado en.....hojas
Atuntaqui, a 2020-02-19

[Handwritten signature]
Dr. René Vallejos Jara
NOTARIO PRIMERO CANTON ANTONIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003367511

Nombres del ciudadano: CRUZ MORALES SILVIA SORAYA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS ARMANDO MONTALVO POTOSI

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: CESAR AUGUSTO CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANA MARLENE MORALES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANA LUCIA VALLEJOS RUIZ - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 209-304-30339



209-304-30339

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERVILLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100336751-1

CRUZ MORALES SILVIA SORAYA
 IMBABURA/COTACACHI/SAN FRANCISCO
 11 FEBRERO 1986
 FECHA DE NACIMIENTO
 RES. CIVIL 001-0078 00078 F

IMBABURA/COTACACHI
 SAGRARIO 1986


 FIRMADA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A333312122

CASADO LUIS ARMANDO MONTALVO POTOSI
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

CESAR AUGUSTO CRUZ
ANA MARLENE MORALES
IBARRA 31/08/2022
 FECHA DE EMISIÓN

REN 3082358


 FIRMADO DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0004 F 0004 - 155 1003367511
 IDENT. RES. CERTIFICADO RES. CEDULA NO.

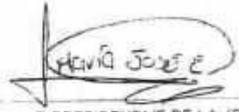
CRUZ MORALES SILVIA SORAYA
 APELLIDOS Y NOMBRES

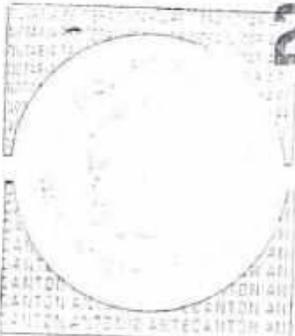
PROVINCIA: IMBABURA
 CANTÓN: COTACACHI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: SAGRARIO
 ZONA:



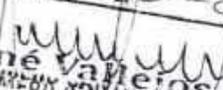
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRY



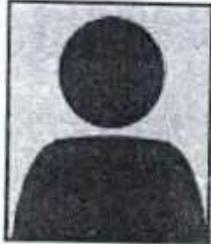
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe
 que la fotocopia que antecede, está
 conforme con el original que me fue
 presentado en.....hojas
 Atuntaqui, a 20/03/2019


Dr. René Valeros Lara
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003164959

Nombres del ciudadano: MONTALVO POTOSI LUIS ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVIA SORAYA CRUZ

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: JOSE MANUEL MONTALVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSA INES POTOSI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANA LUCIA VALLEJOS RUIZ - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 208-304-30207



208-304-30207

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDEJLA DE CIUDADANIA No. 100316495-9

MONTALVO POTOSI LUIS ARMANDO
NOMBRES Y APELLIDOS
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
03 DICIEMBRE 1982
FECHA DE INSCRIPCIÓN
RES. CIV. 002-1 0043 00443 M
IMBABURA/ ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1982



Luis A. Montalvo
FIRMADO DEL REGISTRADO

EQUATORIANA***** V2343V3242

CASADO SILVIA SORAYA CRUZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE MANUEL MONTALVO
ROSA INES POTOSI
IBARRA 30/09/2008
FECHA DE EMISIÓN DE LA FOMATE
30/09/2020
FORMA No. REN 0345750



Jose Manuel
FIRMADO DEL REGISTRADO

FULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA No. 0009 - 068 CERTIFICACIONES 1003164959 CEDULA No.

MONTALVO POTOSI LUIS ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

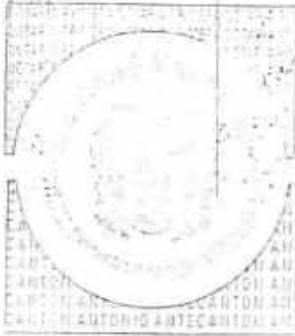
PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: COTACACHI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAGRARIO
EDAD: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
E. PRESIDENTA/E DE LA JRV



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....hojas
Atuntaqui, a 10-02-19

[Signature]
Dr. René Vallejos Lara
NOTARIO DELEGADO MARINA SUAREZ DE LARA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIADO PROAÑO&TAPIA CIA.
LTDA."**



ACTA NRO 38

1.- Nombre de la compañía: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIADO PROAÑO&TAPIA CIA. LTDA.

2.- Dirección del local, Fecha y hora de la celebración de la junta.

En la parroquia de Imantag, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura frente al parque central en la calle Isidro Ayora y Eloy Alfaro, el día sábado 01 de febrero de 2020, siendo las 18H00 min.

3.- Nombres y apellidos de las personas que intervienen como Presidente y Secretario.

El Sr. José Manuel Menacho Orbes en calidad de Gerente.
El Sr. Tapia Espín Sherman Tarquino en calidad de secretario.

4.- Orden del día: La convocatoria se realizó mediante notificación personal escrita a los socios con el siguiente orden del día.

1.- Constatación del cuórum:

- 1.-Liquinchano Guevara María Azucena
- 2.-Araque Menacho José Manuel
- 3.-Chicaiza Saranchi Luis Enrique
- 4.-Farinango Gonza Luis Orlando
- 5.-Gomez Echeverría Alfonso Ernesto
- 6.- Gordon Guaján Byron Mauricio
- 7.-Menacho Orbes José Manuel
- 8.-Montalvo Potosí Luis Armando
- 9.-Proaño Tapia Rodrigo Idelfonso
- 10.-Tapia Espín Sherman Tarquino

Indicando que se encuentran presente el cien por ciento del capital social.

2.- Sesión de participaciones.

Conocer que el accionista señor PROAÑO TAPIA RODRIGO IDELFONSO va a ceder sus participaciones al Sr. DE LA CRUZ MONROY JOSE MARTIN.

Conocer que el accionista señor MONTALVO POTOSI LUIS ARMANDO va a ceder sus participaciones al Sr. ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL

El secretario da lectura al oficio enviado por el accionista PROAÑO TAPIA RODRIGO IDELFONSO, y MONTALVO POTOSI LUIS ARMANDO quienes indican que ceden sus participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIADO PROAÑO&TAPIA CIA. LTDA. A favor del Sr. DE LA CRUZ MONROY JOSE MARTIN y al Sr. ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL respectivamente

El Señor.-Menacho Orbes José Manuel Gerente de la compañía, menciona que se debe respetar las decisiones de cada accionista de la compañía de ceder las participaciones y eleva a moción que se les acepte la cesión de participaciones que están realizando los señores PROAÑO TAPIA RODRIGO IDELFONSO y MONTALVO POTOSI LUIS ARMANDO y, solicita que los accionistas se pronuncien a este pedido y es aceptado por todo el capital social.

3.- Resoluciones.

Al estar presente el cien por ciento del capital social, este acepta que el Sr. PROAÑO TAPIA RODRIGO IDELFONSO ceda 50 participaciones de 50 dólares, de estados Unidos de American y acepta como socio al Sr. DE LA CRUZ MONROY JOSE MARTIN.

Y que el señor MONTALVO POTOSI LUIS ARMANDO ceda 50 participaciones de 50 dólares, de estados Unidos de American y acepta como socio al Sr. ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL.

Quedando el cuadro de integración de participaciones de la siguiente manera antes de la sesión de participaciones.

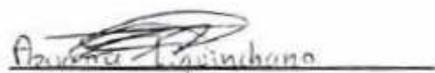
N°	ACCIONISTAS	N° DE PARTICIPACIONES	VALOR:DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	TOTAL: DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	PORCENTAJE
	Copropietario Acciones del fallecido Sr. Jorge Proaño	150	1	150	25%
1	Liquinchano Guevara María Azucena				
	Proaño Liquinchano Johanna				
	Proaño Liquinchano Jorge Ariel				
2	Araque Menacho José Manuel	50	1	50	8.33%
3	Chicaiza Saranchi Luis Enrique	50	1	50	8.33%
4	Farinango Gonza Willian Orlando	50	1	50	8.33%
5	Gómez Echeverría Alfonso Ernesto	50	1	50	8.33%
6	Gordon Guaján Byron Mauricio	50	1	50	8.33%

7	Menacho Orbes José Manuel	50	1	50	8.33%
8	Montalvo Potosí Luis Armando	50	1	50	8.33%
9	Proaño Tapia Rodrigo Idelfonso	50	1	50	8.33%
10	Tapia Espín Sherman Tarquino	50	1	50	8.33%
TOTAL	Capital Social	600		600,00	100%

El cuadro de sesión de participaciones luego de realizar la sesión queda de la siguiente manera.

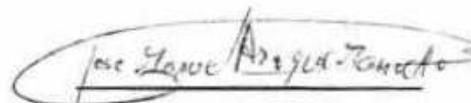
N°	ACCIONISTAS	N° DE PARTICIPACIONES	VALOR:DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	TOTAL: DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	PORCENTAJE
	Copropietario Acciones del fallecido Sr. Jorge Proaño	150	1	150	25%
1	Liquinchano Guevara María Azucena				
	Proaño Liquinchano Johanna				
	Proaño Liquinchano Jorge Ariel				
2	Araque Menacho José Manuel	50	1	50	8.33%
3	Chicaiza Saranchi Luis Enrique	50	1	50	8.33%
4	Farinango Gonza Willian Orlando	50	1	50	8.33%
5	Gómez Echeverria Alfonso Ernesto	50	1	50	8.33%
6	Gordon Guaján Byron Mauricio	50	1	50	8.33%
7	Menacho Orbes José Manuel	50	1	50	8.33%
8	Araque Menacho José Rafael	50	1	50	8.33%
9	De la Cruz Monroy José Martín	50	1	50	8.33%
10	Tapia Espín Sherman Tarquino	50	1	50	8.33%
TOTAL	Capital social	600		600,00	100%

Firman para constancia los accionistas de la compañía



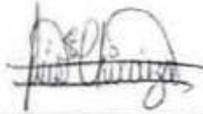
Liquinchano Guevara María Azucena

C.C. 100255341-8



Araque Menacho José Manuel

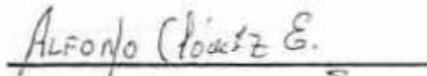
C.C. 100237454-2



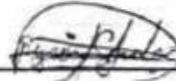
Chicaiza Saranchi Luis Enrique
C.C.100370878-9



Farinango Gonza Willian Orlando
C.C. 100354998-5



Gómez Echeverría Alfonso Ernesto
.C.C. 100046695-1



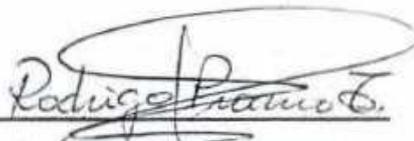
Gordon Guaján Byron Mauricio
C.C.100353609-9



Menacho Orbes José Manuel
C.C. 100213196-7



Montalvo Potosí Luis Armando
C.C. 100316495-9



Proaño Tapia Rodrigo Idelfonso
C.C. 100143509-6

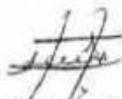


Tapia Espin Sherman Tarquino
C.C. 100167439-7

Por unanimidad en esta misma sesión se aprueba el ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIADO PROAÑO&TAPIA CIA. LTDA.". Acta N° 38. Se clausura la sesión el día sábado 01 de febrero de 2020, siendo las 20H30 min.

CERTIFICACION: Certifico que el acta que antecede es fiel copia del original, misma que reposa en los archivos del libro de Actas de la Compañía.

Imantag, 11 de febrero de 2020



Sr. Sherman Tapia

SECRETARIO DE LA COMPAÑIA

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



**RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004728
06.Q.IJ.004728**

**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO PROAÑO & TAPIA CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Unico del Cantón **SAN MIGUEL DE URCUQUI**, el 23/Noviembre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO PROAÑO & TAPIA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 04/Dic/2006 de Quito, a


**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7108624
Nro. Trámite 1.2006.2211

ZÓN:

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
COTACACHI**

En esta fecha y bajo la partida Nro. CUARENTA Y OCHO del Libro de Registro Mercantil de este Cantón, quedan inscritas la precedente CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO PROAÑO & TAPIA CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do., de esta Resolución No. 06.Q.U.004728.- Cotacachi, seis de diciembre del dos mil seis.-


EL REGISTRADOR



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1091720791001
COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO PROAÑO Y TAPIA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO PROAÑO & TAPIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: MENACHO ORBES JOSE MANUEL
CONTADOR: SUAREZ ARIAS DIANA NARCISA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/12/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 19/09/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: IMBABURA Canton: COTACACHI Parroquia: IMANTAG Calle: ISIDRO AYORA Intersección: ELOY ALFARO Referencia ubicación: JUNTO A LA ESCUELA PEDRO FERMIN Celular: 0981309148 Email: ernestogom1975@hotmail.com Telefono Trabajo: 062570021

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCIÓN	\ ZONA 1\ IMBABURA	CERRADOS	



Código: RIMRUC2019001011383
Fecha: 23/04/2019 07:44:47 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1091720791001
COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO PROAÑO Y TAPIA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 06/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO PROAÑO & TAPIA LTDA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: COTACACHI Parroquia: IMANTAG Calle: ISIDRO AYORA Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: JUNTO A LA ESCUELA PEDRO FERMIN Celular: 0981309148 Email: ernestogom1975@hotmail.com Telefono Trabajo: 062570021



Código: RIMRUC2019001011383
Fecha: 23/04/2019 07:44:47 AM

ENTIDAD REGISTRADA
SRI



Factura: 001-002-000046985

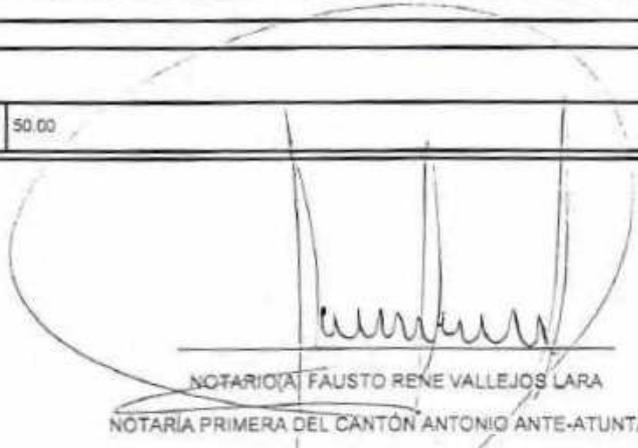


20201002001P00516



NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI
EXTRACTO

Escritura N°:	20201002001P00516						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES.							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2020, (15:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTALVO POTOSI LUIS ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003164899	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRUZ MORALES SILVIA SORAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003367511	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003875804	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI			ATUNTAQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00						



NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

Se otorgó ante mí y en, SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la sello y
fimo, en Atuntaqui, diecinueve de febrero del año dos mil veinte.





Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi
Calle García Moreno y González S Telf. 2915-117

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

QUITO

0 Por medio de la presente el REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
1 CANTÓN COTACACHI, conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2020- 32
2 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

3 1.- Con fecha Cuatro de Marzo de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o
4 contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL, tomo 1 de
5 fojas 230 a 241 con el número de inscripción 26 celebrado entre: ([COMPANIA DE
6 TRANSPORTE LIVIANO PROAÑO & TAPIA CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL],
7 [MONTALVO POTOSI LUIS ARMANDO con estado civil Casado en calidad de CEDENTE],
8 [CRUZ MORALES SILVIA SORAYA con estado civil Casado en calidad de CEDENTE],
9 [ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL con estado civil Soltero en calidad de
10 CESIONARIO])..

11 Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

12	Tipo Bien	Número	Actos
	Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
14	=====		

15 Listado de bienes Muebles

16 XXX 177 CESP (1)

17 DESCRIPCIÓN:CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES

18

LOZANOE

Revisado y Aprobado por: *Sergio Guaján*

Abg. Oswaldo Isaac Rueda López

Firma del Registrador Encargado





Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi
Calle García Moreno y González 5 Telf. 2915-117

0 El REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI,
1 conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2020- 32 certifica que en
2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

3 1.- Con fecha Cuatro de Marzo de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o
4 contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL, tomo 1 de
5 fojas 230 a 241 con el número de inscripción 26 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE
6 TRANSPORTE LIVIANO PROAÑO & TAPIA CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL],
7 [MONTALVO POTOSI LUIS ARMANDO con estado civil Casado en calidad de CEDENTE],
8 [CRUZ MORALES SILVIA SORAYA con estado civil Casado en calidad de CEDENTE],
9 [ARAQUE MENACHO JOSE RAFAEL con estado civil Soltero en calidad de
10 CESIONARIO])..

11 Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====		

15 Listado de bienes Muebles

XX	177	CESP (1)
DESCRIPCIÓN:CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES		

18
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Cotacachi, miércoles, 04 de marzo de 2020

Revisado y Aprobado por: Sergio Guaján

Impreso a las: 16:21:33

Elaborado por: Digitador de Datos Primarios : PEREZL

Comprobante:1562692

LOZANOE



Abg. Oswaldo Isaac Rueda López
Firma del Registrador Encargado

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

